

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4652 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para "Explotación de un helipuerto en el Puerto de El Musel".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 6 de abril de 2010, en uso de las facultades conferidas en el artículo 40.5.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó otorgar concesión administrativa a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para "Explotación de un helipuerto en el Puerto de El Musel" cuyas características son las siguientes:

Plazo: 10 años.

Superficie: 7.985,00 m2.

Tasas: Exenta.

Gijón, 17 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

ID: A110006296-1